

CONCÓN, 13 OCT 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. La Ley N.º 19.424 que creó la Comuna de Concón.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
5. Decreto Alcaldicio N.º 2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. alcalde.
6. D.A N.º 3085 de fecha 04 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Marco Solorza Moreno
7. Ordinario N.º 421 de fecha 06 de octubre 2023 de 2023 de la directora de Cultura la cual solicita autorización, para asistir a Festival de Cortometraje.
8. La autorización alcaldicia.

CONSIDERANDO:

En el contexto de la Organización del Festival de Cortometrajes jóvenes de la V región, conformada por alumnos de la Universidad de Viña del Mar y a la invitación para ser parte del jurado a la Sra. Marcela Santibáñez y por el valor Cultural que se desarrolla en nuestra comuna.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, cometido funcionario a D. Marcela Santibáñez Torres, RUN [REDACTED] Directora de Cultura, para participar el día jueves 12 de octubre de 2023 desde las 13:00 horas hasta las 18:00 horas, en Palacio Rioja ubicado en calle Quillota N.º 214 en Viña del mar
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODÓY
SECRETARÍA MUNICIPAL

FRV/MEG/MG/lect
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL
• CONTABILIDAD
• CULTURA
• GESTIÓN DE PERSONAS
• INTERESADO

ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Reservado